CMA-DEO-SMCN-090-2025

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
INVIAS
Calle 25 G No. 73B-90
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DEO-SMCN-090-2025**

Objeto: **INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE ORIENTAL DE CHACHAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ"**
Estimados señores:

WILSON GIOVANNI URREA URREA identificado con cédula de ciudadanía número 79.454.285 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO EPSILON VIAL 090** en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el ochenta por ciento (80%), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al ochenta por ciento (80%), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente **CONSORCIO EPSILON VIAL 090**
Nombre del representante legal WILSON GIOVANNI URREA URREA
C. C.: 79.454.285 de Bogotá D.C.
Dirección de correo: Calle 100 No. 8ª-55
Correo electrónico: licitaciones@pi-sas.com.co / inesasltda@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.



WILSON GIOVANNI URREA URREA
C.C.: 79.454.285 de Bogotá
Representante legal
CONSORCIO EPSILON VIAL 090